



Expediente: 3842/18

Carátula: CREDINEA S.A. C/ VILLAGRA HECTOR RAUL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLAGRA, HECTOR RAUL-DEMANDADO

20275751228 - CREDINEA S.A., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3842/18



H106018382525

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ VILLAGRA HECTOR RAUL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3842/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/03/2025 presentado por OSTENGO, ANDRÉS CARLOS:

De la planilla de actualización de capital, intereses y gastos (\$147.720,12) presentada el 12/03/2025 y de la planilla fiscal (\$14.200) de fecha 17/03/2025, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días. **Personal**. Previamente adjunte movilidad digitalizada suficiente. JJAJ - 3842/18

Actuación firmada en fecha 21/03/2025

Certificado digital:

CN=PATRÓN URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.